

baja habida en la adjudicación de forma proporcional entre distintas anualidades preestablecidas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de mayo de 1988.-
El Interventor General, Rafael Medina Jáber.

Consejería de Turismo y Transportes

2362 RESOLUCION de 14 de julio de 1988, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones sancionadoras a titulares de vehículos de ignorado domicilio.

No teniendo constancia en esta Dirección General del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles la Resolución sancionadora recaída en el expediente incoado con motivo de infracciones a la normativa de transportes por carretera, y haciendo uso de la facultad contemplada en el artº. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

RESUELVO:

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan las Resoluciones que han recaído en los expedientes sancionadores instruidos en esta Dirección General por infracciones a la legislación de transportes por carretera.

Contra las Resoluciones que por la presente se notifican, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de esta Resolución.

2.- Remitir al Ayuntamiento de las poblaciones que se citan la presente Resolución para la publicación en el tablón de edictos correspondientes.

1) TITULAR: Felipe Alonso Naranjo; Nº EXPTE.: GC-87-12-1400-0; POBLACION: Santa Brígida; MATRICULA: GC-6966-T; INFRACCION: OM. 08-10-68 y artº. 142-c de Ley 16/87 de 30-7; CUANTIA: 15.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: Carecer de todos los distintivos.

2) TITULAR: Armando y Jesús Benítez, S.A.; Nº EXPTE.: GC-87-06-676-0; POBLACION: Las Palmas de G.C.; MATRICULA: GC-8755-G; INFRACCION: Artº. 59 ROT y OM. 16-05-50 y art. 141-b Ley 16/87 de 30-7; CUANTIA: 300.000 ptas. y reincidencia; HECHO INFRACTOR: Carecer de la tarjeta de transportes en servicio particular.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de julio de 1988.-
El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Hacienda

1013 RESOLUCION de 1 de julio de 1988, por la que se anuncia subasta pública para contratar el suministro de impresos varios con destino a la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias.

La Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, convoca una subasta pública con las siguientes características:

1ª) Objeto.- Contratar el suministro de impresos varios con destino a la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias.

2ª) Presupuesto del contrato.- Doce millones (12.000.000) de pesetas.

3ª) Plazo de duración.- Un año contado a partir de la firma del contrato por las partes.

4ª) Documentación de interés para los licitadores.- Pliego de Bases y demás documentación e información, quedará a disposición de los licitadores interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones en el Negociado de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias c/ Fernando Guanarteme, nº 2 en Las Palmas de Gran Canaria y en la Rambla General Franco, 149 de Santa Cruz de Tenerife.

5ª) Garantía Provisional.- De conformidad con lo establecido en el artículo 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado, será equivalente el 2% del presupuesto total de licitación.

6ª) Plazo y lugar para la presentación de las proposiciones.- Hasta el próximo día 31 de agosto de 1988, se podrán presentar en el Registro Central de la Consejería de Hacienda en Las Palmas de Gran Canaria c/ Fernando Guanarteme, nº 2, planta 2ª y en el Registro de la Administración Insular de Tenerife, en Santa Cruz, c/ Rambla General Franco, 149.

7ª) Apertura de proposiciones.- El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar el día 12 de septiembre de 1988.

8ª) Documento que deben presentar los licitadores.- Aquellos que figuran en el Pliego de Bases que rige para la presente contratación.

9ª) Modelo de proposición.

Don _____, con D.N.I. nº _____, de _____ años de edad, de estado _____, de profesión _____, vecino de _____, calle _____, nº _____, enterado de los Pliegos de Bases que han de regir la contratación del suministro de impresos varios con

destino a esta Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre

se compromete a realizar el

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de julio de 1988.-
El Secretario General Técnico, Jesús Álvarez Hernández.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

1014 *ORDEN de 15 de julio de 1988, por la que se convoca concurso para la asistencia técnica de "Acondicionamiento carretera TF-912 de Valverde a San Salvador, p.k. 9,250 al 18,450. Tramo: Valverde-San Andrés (El Hierro)".*

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas convoca el siguiente concurso:

Objeto: Asistencia Técnica de "Acondicionamiento carretera TF-912 de Valverde a San Salvador, p.k. 9,250 al 18,450. Tramo: Valverde-San Andrés (El Hierro)".

Presupuesto indicativo: Doce millones (12.000.000) pesetas.

Plazo de entrega: Seis (6) meses.

Fianza provisional: Doscientas cuarenta mil (240.000) pesetas.

Fianza definitiva: Cuatrocientas ochenta mil (480.000) pesetas.

Clasificación requerida: Grupo B (Proyectos), Subgrupo 3 (Obras Públicas, Categoría b).

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre nº 1: Documentación General, en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de aplicación para este concurso.

En el sobre nº 2: Proposición económica, en la forma que determina la cláusula 6.1.2. del citado Pliego.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas estarán de manifiesto en la Secretaría Territorial de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas en Santa Cruz de Tenerife, Avda. de Anaga nº 35, planta 9ª (Edificio de Servicios Múltiples), durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las 12 horas del día 23 de agosto de 1988, se

presentarán en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas en Santa Cruz de Tenerife, Edf. de Servicios Múltiples, planta 9ª.

En caso de que las ofertas se envíen por Correo, el licitante deberá observar las prescripciones a que se refiere el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2.528/86, de 28 de noviembre.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, a partir de las 10 horas del día 20 de septiembre de 1988.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 1988.- El Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, p.d., el Director General de Obras Públicas (Orden 30-X-85), Adolfo Hoyos-Limón Gil.

Ayuntamiento de Haría (Lanzarote)

1015 *ANUNCIO por el que se hace público concurso para el arrendamiento de la antigua lonja de pescado de Arrieta.*

Objeto: El arrendamiento, por trámite de urgencia, de la antigua lonja de pescado de Arrieta, que se destinará a bar.

Tipo de licitación: Las ofertas inferiores a 100.000 pesetas mensuales serán rechazadas.

Duración del contrato: Cuatro años.

Pliego de Condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: Será de 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: Será el 4 por ciento del precio en que resulte el arrendamiento según su cálculo anual.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Corporación, de 9,30 a 13,30 horas, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 13,00 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo anterior.

Modelo de proposición.

Don _____, D.N.I. nº _____,
de _____, en nombre propio (o en representación
) hace constar: